

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos si-
mestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la se-
mana.

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Adminis-
tracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

Mañana celebrará la Nacion los dias de S. M. el Rey.

La Redaccion de LA CRÓNICA desea con tanto gusto motivo á la Real familia toda clase de felicidades y venturas.

Hoy hace precisamente siete años que S. M. aclamado unánimemente por la Nacion llegó á Peralta y tomó el mando del Ejército del Norte. Las alocuciones que dirigió á los habitantes de las provincias Vascongadas y Navarra y á nuestro bravo y leal Ejército estaban inspiradas en los mas nobles y patrióticos sentimientos: Llenas de bondad, de clemencia, de caridad y de amor á la patria produjeron muy pronto los resultados que nuestro augusto Monarca se habia propuesto.

Teniamos en aquella época tres encarnizadas y terribles guerras entre hermanos que habian desolado la Patria!...

Hoy tenemos Nacion.

Que Dios guarde muchos años la preciosa vida de Nuestro Soberano á quien tanto debe esta noble España, es lo que desea fervientemente la Redaccion de LA CRÓNICA.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.—San Vicente y San Anastasio.

DIA 23.—S. Ildefonso y Sta. Emenciana.

DIA 24.—Nta. Sra. de la Paz y San Timoteo.

DIA 25.—La Conmemoracion de San Pablo.

CULTOS.—El 22 el ejercicio acostumbrado en los cuartos Domingos de todos los meses al Sagrado Corazon de Jesús en el Convento de Religiosas de Sta. Clara.

Rosario todos los dias al toque de oraciones en S. Pedro y la Merced, en cuya iglesia habrá tambien explicacion de Doctrina cristiana, y visita á N. S. del Sagrado Corazon de Jesús en Santa Clara.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis dirigirá como de costumbre, á los fieles la palabra evangélica en los dias festivos.

POLITICA.

ORGANIZACION.

Presupuesta la necesidad que tiene de ocuparse de política esa gran masa de el país que paga los Tributos con que se sufragán los gastos del Estado, lo mismo que los provinciales y municipales, á los que les excitábamos en el artículo que publicamos con el título de «Error» á qué se decidan de una vez á ser políticos, sin desatender por esto sus habituales ocupaciones, nos vamos á permitir en este hacer algunas re-

flexiones que justifican la necesidad que tienen los partidos políticos de organizarse, para concluir deduciendo si es conveniente que lo haga hoy en esta provincia el partido conservador.

Que el esfuerzo individual no es siempre suficiente para conseguir grandes resultados, y que la union constituye la fuerza, no hay para que probarlo porque son verdades perfectamente gravadas en todos, que se presentan á la inteligencia con tales caracteres de evidencia que toda demostracion por clara, reconocida y lógica que fuere, no habia de producir mayor seguridad que su sola enunciacion.

Si esto es así y lo demuestra la experiencia, puesto que para la realizacion de obras humanas de alguna importancia y á las que no puede alcanzar el esfuerzo ni el capital individual, se juntan los que desean llevarla á cabo haciendo masa comun de sus capitales, inteligencias é industrias, y constituyen sociedades, compañías y empresas que nombrando sus Juntas directivas y gestoras, practican los actos que creen mas conducentes para la mejor realizacion del plan que se han propuesto ¿por qué en política no ha de hacerse lo mismo?

A esto, es pues, á lo que llamamos organizacion, que consiste en agruparse, unirse y estrecharse los que tienen una misma, ó idéntica al menos, manera de apreciar las grandes cuestiones que se refieren á la gobernacion del Estado y fé en determinadas personalidades políticas que cuando han estado en situaciones de poderlo hacer las han practicado, para procurar en la esfera de su accion la realizacion de sus ideales, el triunfo de sus principios y de los hombres que los sostienen y defienden, auxiliándose en el entre tanto como personas que tienen el lazo comun de unas mismas creencias.

Claro está que esto produce trabajo y se dirá que nos priva en cierto modo de nuestro libre albedrío; pues sabido és que sin disciplina es imposible la organizacion de ningun ejército regular ni de ningun partido político, que ésta es la base de aquellos, como la confianza, el fundamento del comercio; pero en cambio nos facilita armas de que antes carecíamos, nos dá medios con que no contabamos y nos puede producir resultados á los que jamás hubiéramos llegado sin aquella; por lo que superando las ventajas á los inconvenientes y no habiendo en lo humano mas medio positivo para conocer la bondad de las cosas que comparando sus ventajas é inconvenientes, siendo mayores aquellas que estos, claro está que debemos optar por la organizacion.

Ademas; si bien la disciplina en los partidos políticos obliga á los afiliados á secundar las indicaciones de sus Jefes, de la misma manera que en las sociedades puramente comerciales la Directiva resuelve la mayor parte de las cuestiones á la sociedad encomendadas, porque no es posible en todos los casos conocerse expresamente la voluntad de todos los asociados, ni á las veces la índole de los acontecimientos da tiempo para ello; como que al ingresar en la asociacion, al afiliarnos á un partido, procedemos con entera libertad y si escojemos este y no otro para en él militar, es porque nuestra inteligencia mueve nuestra voluntad á ello, obramos al hacerlo libremente; por lo tanto con la organizacion y con el hecho de figurar en un partido político, no abjuramos ni renunciemos á nuestra libertad, sino que obramos por virtud de ella.

Prescindiendo de la ventaja general apuntada, produce la organizacion la no menor de poder cada partido que la ha logrado, conociendo

sus fuerzas, alardear de ellas en momento determinado para que con arreglo á su importancia se le dé la participacion que le corresponde, lo cual es de todo punto imposible sin aquella.

Destruyense tambien con una conveniente organizacion el indiferentismo y apatía política, bien explotado por cierto en mas de una ocasion por los políticos hábiles, ó aquellos que tienen por único ejercicio el de lucrar con la política, que dán como consecuencia el que sin consultar al país, imponen los candidatos para toda clase de cargos públicos, muchos de los que, ó son indiferentes ú odiosos al cuerpo electoral; pero que sin embargo salen triunfantes de las urnas en gran parte por los procedimientos electorales de que en ocasiones se hecha mano, como todos sabemos, para derrotar á los candidatos de oposicion y quizá aun mas, porque los individuos que se opondrían á ello, no lo hacen por falta de cohesion y de la fuerza y conocimiento que dá la union ú organizacion.

Estas y otras consideraciones que por sabidas se omiten, han decidido á cuantas agrupaciones políticas se cuentan en España, que no son pocas por desgracia, á organizarse, alistar fuerzas y darles una conveniente distribucion y direccion, formando Juntas, comités, ó secciones.

Esto que ha hecho el partido republicano, el radical, y todos en una palabra, hasta el carlista; puede y debe hacerlo el conservador? Comprenderíamos que no lo hiciera, si careciera de elementos, ó no tuviera fé en sus principios políticos de gobierno; pero contando con una y otra cosa, claro está que puede y debe hacerlo, y muy principalmente, si se quiere, en esta provincia en donde edemas de poderosísimos elementos, cuenta con ilustres Jefes, hijos de la misma ya probados y que en manera alguna la han de precipitar con sus determinaciones, y en donde, mas quizá que en otras, ha sufrido el partido conservador las consecuencias de no estar debidamente organizado.

¿Pero es oportuno y conveniente que en las circunstancias porque atraviesa el partido conservador suspenda en la provincia aquella organizacion?

Contestando á esta pregunta diremos que sobre que siempre debe hacerse aquello de que resulta un

bien, como hemos creído demostrar que redunde de la organizacion del partido, esto para que sea verdadero creemos debe acometerse cuando las ideas del partido que trata de organizarse no imperan en las regiones oficiales, por que lo contrario, esto es, de organizarse siendo poder, se sumarían quizá muchos elementos ilusorios, de esos que se cobijan siempre á la sombra mas espesa si hace calor, ó se calientan al sol que mas alumbra, si hace frio; pero sin fé bastante, ó, si la tienen, supeditada en sus manifestaciones á la conveniencia individual, y de los que hay por lo tanto que prescindir. Por el contrario los amigos que no nos abandonan en la desgracia, los que nos siguen en la adversidad, nos dán con este solo acto y le dan á la agrupacion política á que se afilian, cuando está en la oposicion, una prueba de consideracion, fé y decision que hace confiar fundadamente es un móvil noble el que les guia y que no les abandonarán ni mucho menos mientras sean poder y cumplan los sagrados compromisos que contrajimos en la oposicion.

De esta sencilla explicacion se deduce que los partidos políticos que se organizan en la oposicion y que durante ella recuentan sus fuerzas, saben que estas fuerzas y elementos son verdad y que con ellos y las agregaciones naturales pueden contar para ser poder, mientras que no puede decir lo mismo el partido gobernante que durante su dominacion emprendiera aquel trabajo. Si el partido conservador está hoy en la oposicion y para el momento y las eventualidades del porvenir le interesa conocer las fuerzas de que dispone, y evitar otro grave inconveniente que trae la falta de organizacion ó fé política, ó sea el de la confusion que reina en algunos puntos de la provincia y que hace sean siempre unas mismas las personas que cual señores feudales dejan sentir el peso de su influencia, nunca mejor que en estos momentos para llevar á cabo su organizacion.

¿No es chocante que haya esa confusion de que arriba se habla?; pues no hay duda de ningun género que desaparecería en toda España en el momento en que convencidos todos sus habitantes de las importantísimas cuestiones que con la política se rozan, tomaran parte directa en ella, se agruparan, é inspirándose en el criterio de estas agrupaciones y

oyendo sus informes por lo que á las personalidades se refiera, evitarían las *apostasias* que para nada positivo servirían á los que los hiciesen, y téngase la seguridad que por lo que hace á la provincia de Teruel concluiría aquella confusion origen de no pequeños inconvenientes.

De hoy en mas, deslinde de campos, organizándonos, sabremos con quien podremos contar en todo evento y con quienes no, y el valor que puede darse á esas protestas de amistad política que se hacen al que manda; proteccion decidida á los correligionarios, considerando como tale á los que de buena fé quieran serlo, sin preguntarles su origen, aunque teniendo en cuenta sus antecedentes, defensa, y en caso necesario ataque, contra los enemigos, y justicia con todos.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Madrid 19 de Enero de 1882.

La animacion que ayer tarde habia en el salon de conferencias del Congreso, los rumores más ó menos absurdos que por entre los grupos circulaban y los noticiones de grueso calibre que se daban con aire misterioso aumentaban de una manera evidente para los que tienen esperiencia de lo que son, han sido y serán los progresistas, que las esperanzas de los postergados se reanimaban con la llegada del Sr. Sagasta, jefe del partido dominante y Presidente del Gobierno de S. M.

Entre los rumores que los descontentos hacian correr merece mencion especialísima el que atribuia al Sr. Ministro de la Gobernacion el propósito de provocar una crisis que condujera directamente á la formacion de un Gabinete homogéno *desideratum* de los constitucionales puros que no ven con buenos ojos á los centralistas ocupando elevadas posiciones.

En las combinaciones que anoche se daban como seguras, salian del Gobierno, los Sres. General Martinez Campos, Vega de Armijo y Alonso Martinez.

Mis noticias no están de acuerdo con las interesadas afirmaciones de los descontentos.

El Sr. Sagasta que segun ellos permanece neutral en la lucha y no se muestra defensor ni de la continuacion de la fusion ni de la formacion del Gobierno homogéno, es partidario decidido de que el Gobierno continúe por algun tiempo como está sin modificaciones que lo debiliten, ni cambios que aumenten el ya crecido número de los individuos de la seccion 2.^a

Y no puede ser de otra manera. El jefe de un gobierno no puede reservar su opinion en ningun asunto ni permanecer neutral en las luchas interiores de su partido.

Esta situacion pasiva solo es posible en el poder moderador que está sobre todos y para nada tiene que descender á esos detalles,



Los que creen otra cosa ignoran por completo lo que es un partido político y lo que es y significa un jefe de Gobierno dentro de las instituciones parlamentarias.

Declarado, pues, por el Sr. Sagasta que es partidario de la continuacion de la fusion que le llevó al poder, los que como él no opinan no están á su lado, y son disidentes aunque otra cosa digan.

« »

Con objeto de que esta carta narre ordenadamente los sucesos más culminantes, empecé dando cuenta á los lectores de LA CRÓNICA de la actitud en que esperaban al jefe del Gobierno sus partidarios y subordinados de mayor ó menor importancia.

Por eso y solo por eso, he pospuesto en el orden de la narracion el arribo á Madrid de SS. MM. Don Alfonso y Doña Cristina.

Los jóvenes reyes de España que con sus cualidades han sabido romper el hielo en el vecino reino y dejar entre los portugueses numerosas simpatias y recuerdos indelebles, se separaron ayer por la mañana de los monarcas lusitanos en los montes de Villaviciosa, tomaron el tren real en Elvas, y á las 11 y 45 entraron en la estacion de Badajoz entre los vitores y aclamaciones de un pueblo entusiasmado.

Todo el trayecto recorrido por los régios viajeros hasta su llegada á Madrid ha sido muy agradable para SS. MM. porque no puede haber mayor satisfaccion para un soberano que la de verse constante objeto de espontáneas y respetuosas manifestaciones del amor de sus súbditos.

En la estacion de las Delicias, la mas bella, ó por mejor decir la única digna de la capital de España, esperaban á los régios viajeros SS. AA. las infantas hermanas del rey, los ministros de la corona residentes en Madrid, el Capitan general interino, el Gobernador civil, Alcalde, el Presidente de la Diputacion provincial, altos funcionarios y algunos diputados de la mayoría entre los cuales iban el hijo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y algun otro á quien se atribuía el propósito de ser el primero en enterar al Sr. Sagasta de los disgustos y reclamaciones que como descanso del viaje le esperan.

El tren real llegó al andén á la una y media de la madrugada: SS. MM. y AA. tomaron los carruajes que debían conducirles á Palacio, y los Ministros viajeros penetraron en el salon de descanso de la estacion seguidos de sus impacientes amigos políticos.

Allí se soltaron las primeras indirectas y se hicieron las primeras preguntas.

El Sr. Sagasta que sin duda venía fatigado, interrumpió á sus amigos hablándoles del viaje, de las muestras de afecto que SS. MM. han recibido de los portugueses, del tiempo y hasta de lo penosos y cansados que son los viajes en el rigor del invierno.

Convencidos los interpelantes, que como avanzadas de los diversos grupos de la mayoría, habían ido á recibir

á su jefe hasta ahora indiscutible, de que de sus preguntas iban á sacar lo que sacó del sermón el famoso negro del cuento, se retiraron, dejando para hoy la continuacion de sus negociaciones que vendrán al fin á quedar en agua de borrajas.

Veremos lo que sucede y de ello tendrán noticia detallada los lectores de LA CRÓNICA

« »

En mi carta anterior les hablaba á VV. de la peregrinacion á Roma proyectada y patrocinada por el jefe del partido carlista D. Cándido Nocedal.

Ya dije á VV. que la peregrinacion iba á tener por todas las señas un carácter político marcado.

Hoy puedo asegurar, no solo que la expedicion será una manifestacion carlista declarada, sino que quizás produzca su presencia en Roma desagradables incidentes.

Esto por supuesto, si el Gobierno permite que se lleve á cabo; cosa que dudo; pues se opone una parte de la mayoría del Congreso que por boca del joven diputado Sr. Cañamaque interpelaría al Ministerio sobre el asunto si las Cortes estuviesen abiertas.

Insisto, pues, en la conveniencia de que los periódicos católicos y no carlistas hagan saber el carácter de la manifestacion proyectada para evitar que los incautos caigan en las redes que les tienden los impenitentes partidarios de la falsa legitimidad de D. Carlos.

Además Su Santidad ha rogado que la peregrinacion no se haga si no es exclusivamente católica y esto debería ser bastante para que sus iniciadores desistieran de ello, si su decantado respeto al sumo pontifice, no fuera una palabra vana.

« »

No quiero dejar de dar á VV. cuenta de otra disidencia de que se viene hablando hace tiempo en los círculos políticos.

Los Sres. Conde de Xiquena y Abascal Gobernador y Alcalde respectivamente de esta coronada villa, resultan ó parecen resultar incompatibles.

Es causa al parecer de la tirantez de relaciones entre ambas autoridades, la oposicion que en el Gobernador encuentra el Alcalde para todos sus proyectos de arreglo de la arruinada Hacienda municipal.

El Sr. Gobernador cree con razon, que las leyes municipales se han escrito para algo y se opone á todo procedimiento que no sea perfectamente legal.

El Sr. Abascal no oculta á nadie su decision de retirarse y por lo pronto se pasa casi todo el tiempo cazando y fuera de Madrid, dejando el baston en manos del 1er. teniente alcalde Sr. Martinez Brau.

Como el Sr. Conde de Xiquena vino á la fusion desde la junta directiva del moderantismo histórico y está apoyado por importantes elementos, y como el Sr. Abascal es íntimo amigo y persona de toda la confianza del señor Sagasta, no es fácil prever el desenlace que tendrán estas desarmonías de las autoridades de Madrid.

Hasta ahora el Sr. Conde de Xiquena lleva la mejor parte.

« »

Hoy firma S. M. el decreto nombrando capitan general de Castilla la Nueva al General Castillo.

Es una eleccion acertada porque el Sr. Castillo es un general que se ha distinguido siempre por su lealtad á la dinastia, sus ideas de orden y su amor á la disciplina.

R.

Segun la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del ejército que publicó la *Gaceta*, el servicio militar es obligatorio para todos los españoles. La duracion de este servicio será de 12 años desde el día en que los mozos ingresen en caja, y de ellos prestarán 6 en el ejército activo y otros 6 en la segunda reserva. El servicio en activo se contará desde el alta en el cuerpo, y el total obligatorio desde la fecha del ingreso en caja.

Queda suprimida la sustitucion y cambio de número para el servicio militar en la Peninsula, escepcion hecha entre hermanos. Solo á los mozos sorteados para los ejércitos de Ultramar se les consentirá la sustitucion ó cambio de número por otros de su mismo reemplazo y zona de batallon.

El servicio en el ejército de la Peninsula se dividirá en actividad y en reserva.

A la primera clase pertenecen todos los reclutas durante los primeros 6 años de su servicio militar, y podrán obtener en ella las tres situaciones siguientes: primera en activo; segunda con licencia limitada ó reserva activa; tercera de reclutas disponibles. A la segunda clase corresponden todos los que hayan servido seis años en cualquiera de las situaciones anteriores, obteniendo en esta otras dos situaciones: primera en segunda reserva; segunda de reemplazo de la reserva.

Formarán el ejército activo todos los reclutas declarados soldados durante los 6 primeros años de su servicio, y cualquiera que sea su situacion.

De estos 6 años servirán ordinariamente 3 en los cuerpos permanentes del ejército activo, obteniendo despues licencia ilimitada para regresar á sus hogares y formar la reserva activa sin haber alguno, si bien dependiendo de sus respectivos cuerpos hasta extinguir el plazo de 6 años desde su ingreso en caja.

Mientras por economía ú otras causas no obtenga el ejército permanente un aumento de fuerza en la infanteria, se halla autorizado el ministro de la Guerra para que en el tercer año de servicio anticipe licencia ó el pase á la reserva activa á aquellos individuos de tropa de las diversas armas é institutos cuyas reservas exijan más rápido desarrollo.

Todos los mozos sorteados que resulten útiles para el servicio militar y no ingresen ó sirvan con anterioridad en las filas del ejército permanente, constituirán la situacion de reclutas

disponibles, y serán destinados á los batallones de depósito de sus zonas militares respectivas, á escepcion de los que sean definitivamente eximidos.

Los individuos de las reservas podrán hacer los viajes que convenga á sus intereses dentro de la Península, á cuyo efecto se les facilitarán pasajes por sus jefes.

Durante los primeros 6 años de servicio no podrán contraer matrimonio, ni recibir órdenes sagradas.

Los que sean destinados á Ultramar solo servirán cuatro años en activo, y el resto en la reserva.

Los prófugos serán destinados á Ultramar.

El alistamiento se formará anualmente en los meses de Noviembre y Diciembre y el sorteo general tendrá lugar en el último domingo del año.

La sustitucion y cambio de número solo se permite entre hermanos.

La rendicion á metálico costará 6000 reales en vez de 8 ántes exigida por ley de 1878.

Se ha ampliado el cuadro de inutilidades físicas con el siguiente: «Tiñas favosa, tonsurante y pelada, ó *porrigo de calvans*, en cualquiera de sus formas y periodos.»

La estatura mínima para ingresar en el ejército es de un metro 545 milímetros.

«»

A consecuencia de las disposiciones anteriores, nuestro ilustrado y dignísimo Prelado ha dirigido á nuestro augusto Monarca la notable esposicion siguiente:

—Señor: El Obispo de Teruel y Administrador apostólico de Albarracin, con todo respeto, y lleno su corazon del más profundo sentimiento, se dirige á V. M. en demanda de remedio á los grandes males que á la iglesia se van á irrogar de llevarse á efecto la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, en la parte que hace relacion á los jóvenes que aspiran al sacerdocio. Todas las diócesis en España necesitan hoy ministros idóneos para el desempeño del cargo parroquial.

«Esta necesidad coloca á los Obispos en situacion difícil y por todo extremo angustiosa, y si no se favorece á la juventud que con verdadera vocacion pretende los sagrados órdenes, no se ha de tardar el día en que los pueblos queden abandonados, y sin oír la voz del sacerdote, que, á la par que salva las almas, inculca á los fieles el respeto á la autoridad, el orden, y predica lo que los súbditos deben á su Soberano, y á los que en su nombre administran justicia y gobiernan la sociedad. Señor: ¡De cuántas desgracias se habrá librado España por el influjo del sacerdote! ¡Y de cuántas puede ser causa la ley de que me ocupo! Si en los pueblos no se oye una voz que enseñe la verdad, ¿cuál se oirá?»

«Y si esto sucede, como no puede menos, no favoreciendo á la Iglesia, ahuyentando á los jóvenes de los Seminarios, no dando importancia al ministerio sagrado ¡qué porvenir tan triste nos espera! V. M., ocupando el trono

de San Fernando, está puesto por Dios para regir á España y favorecer á la Iglesia católica. Favorezca V. M.; acuda á remediar sus males, que los Obispos, derramando lágrimas de gratitud, os bendeciremos; los sacerdotes rogarán enternecidos; los pueblos le aclamarán con entusiasmo; y la historia le conservara un puesto, para que su nombre figure entre los reyes de más valer. No extrañen á V. M. mis sentidas quejas. Son los lamentos de un padre á quien atormentan las desgracias de sus hijos; son los ayes de un Obispo que gobierna dos diócesis de muy escaso personal eclesiástico, y á quien faltan sacerdotes para atender al pasto espiritual de los fieles de Cristo que se le han confiado. Si todavía, como creo, está en manos de V. M. el remedio, lo espero con toda confianza.—Dios Nuestro Señor conserve la preciosa vida de V. M. y le conceda gracia y salud.—Teruel 12 de Enero de 1882. Señor.—A L. R. P. de V. M. fiel súbdito y respetuoso capellán.—*ANTONIO, Obispo de Teruel, Administrador apostólico de Albarracin.*»

«»

Segun el art. 9 de la nueva Ley de reemplazos, hecha por los fusionistas, ningun español podrá contraer matrimonio hasta la edad de 26 años.

¿No cree el *relativamente* conservador D. Arsenio que con esta medida produce un gran relajamiento en las costumbres públicas?

¿No ha previsto que, si por el momento consigue formar un numeroso ejército, priva en lo sucesivo á la patria de robustos ciudadanos para el trabajo?

Si las jóvenes y las madres de familia meditan sobre la trascendencia de esta ley, no dudamos que se alzarán en contra de ella, con mucha mayor razon que cuando en algun tiempo protestaban contra las quintas; porque las consecuencias serán seguramente mas fatales para ellas.

Noticias provinciales y locales.

Buen viaje: D. Manuel Fernandez Vazquez, Jefe de Intervencion que ha sido de esta Administracion económica, va trasladado á la Delegacion de Hacienda de Málaga como Jefe de negociado.

Que Dios dé tanta paciencia á los malagueños para resistirlo, como hemos tenido los de Teruel para aguantarlo.

Que las brisas del mar templen su furor para expedir comisiones de apremio en aquella provincia, si alguna vez llega á ser delegado interino; porque en esta ha sido terrible en sus *interrinidades*.

Feliz viaje, pues, le deseamos y muchas prosperidades en su carrera. Debe servirle de satisfaccion el inmenso júbilo conque esta provincia le despide.

«»

—Leemos en los periódicos de Barcelona:

«*Inventos notables.*—Tenemos la sa-

tisfaccion de hacer público que dentro algunos días se procederá á la justificacion de la puesta en práctica de unos inventos notables, importantísimos por los nuevos principios en que están fundados, y por la necesidad de su aplicacion al levantamiento, aforo y medicion rigurosamente matemática de las aguas, que tanto se necesita hoy día.

Los inventores, Sres. D. Francisco de P. Isaura, conocido fabricante de metales; Garcia Corbera y Barrufet, tienen garantida la explotacion exclusiva de su descubrimiento, por las correspondientes patentes de invencion en España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Italia, Austria, Estados-Unidos y otras naciones, en algunas de las cuales se ha fijado seriamente la atencion sobre estos trabajos.

Esperamos minuciosos detalles para darlos á conocer á nuestros lectores.»

«»

Se nos dice que el número 3,234 ha sido el favorecido con el cerdo de S. Anton. Felicítamos al agraciado porque ha recibido un buen refuerzo para soportar los ayunos que han de proporcionarnos los presupuestos del señor Camacho.

Correspondencia con nuestros suscritores.

F. S. Frias.—Enterado: se mandan dos números: mil gracias y no se hará esperar lo que V. desea.

R. S. Castellote.—Enterado y mil gracias.

J. G. Barrachina.—Mil gracias amigo: deme V. alguna noticia.

M. M. Pozondon.—Servido como desea: sabe que se le aprecia.

F. V. Blancas.—Queda V. servido: mande otra cosa.

J. L. P. Alcañiz.—Enterado y gracias. ¿Por qué no ha contestado V. á mi telegrama?

J. C. Calamocha.—Se le sirve como desea.

L. M. Pancrudo.—Se agradecen mucho sus noticias: sabe que puede mandar.

J. R. Z. Fortanete.—Queda V. complacido.

M. L. Gea.—Veo difícil asunto: daré esplicaciones.

G. A. Albarracin.—Idem idem.

ANUNCIOS

La casa número 6 de la calle de la Chantria, se arrienda: En la misma daran razon. 2—3

La Aragonesa de Calamocha.—Tiene establecida Casa de Huéspedes en la Côte, calle de Jacometrezo, número 7 y 9.—2.º—Derecha.

Criado: se dá razon de uno bueno en la Administracion de la *Revista del Turia*, Cinteria.—5.

Imp. de LA CONCORDIA, á c. de Marin y Castelló.